

USO INFORMA 26-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

**SI TE CONVENCE
NUESTRA FORMA DE ACTUAR,
SI ESTAS DE ACUERDO CON
NUESTRA FORMA DE REIVINDICAR,
SI TE IDENTIFICAS CON USO, AYÚDANOS
Y COLABORA CON NOSOTROS**



**INFORMACIÓN REFERIDA
AL COLECTIVO DEL
PDI FUNCIONARIO**

USO INFORMA 26-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Foro de la reunión/negociación

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Lugar de la reunión/negociación

Sala de Juntas - Facultad de Ciencias. Badajoz, 3 de junio de 2015

Asistentes

Por las Organizaciones Sindicales:

CSI·F: Luis J. Marín Hita, Matías Hidalgo Sánchez y Juan Antonio Carrillo Norte.

USO: Raquel Mayordomo Acevedo, Gervasio Martín Partido, Florentino Sánchez Bajo y Andrés Santos Reyes.

CC.OO.: Diego F. Peral Pacheco y Miguel Becerra Pérez.

UGT: José Antonio García Muñoz y Zacarías Calzado Almodóvar.

Delegados Sindicales: Luis Lozano Sánchez (CSI·F), Fco. Javier Cebrián Fdez. (USO), José Francisco Llera Cáceres (CC.OO.) y Joaquín Garrido González (UGT)

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

El orden del día confeccionado al efecto, por la Comisión Permanente, fue el siguiente:

1. Aprobación del acta de la sesión de 18 de marzo de 2015.
2. Informe del Sr. Presidente de la JPDI y debate.
3. Criterios para las promociones a TU y CU.
4. Valorar la introducción en los Estatutos de la UEx de una reducción de carga docente por cargos desempeñados.
5. Debatir la posibilidad de que los miembros de la Comisión Permanente puedan ser representados por otra persona por ellos designados cuando no puedan asistir a las reuniones de dicha Comisión.
6. Nombramientos de representantes de la JPDI en las Comisiones de Evaluación de los Departamentos, de los Centros y de la UEx.
7. Medidas a adoptar para instar al equipo rectoral a cumplir sus compromisos relativos al POD y la PDA.
8. Someter a la consideración de la JPDI la conveniencia o no de instar al equipo rectoral que reconozca los méritos de investigación como una reducción de la carga docente en los términos del RD 14/2012.
9. Ruegos y preguntas.

Una vez aprobada el acta de constitución, por unanimidad, se pasó al [Informe del Presidente de la JPDI y debate](#), donde se estudia acerca de la posición que debe adoptar la JPDI en el caso de que exista un conflicto entre profesores, en particular si la Comisión Permanente debe abstenerse en estos casos, recurriendo a otros mecanismos de la UEx para solventar este tipo de problemas, o si debe tomar parte en ellos. D^a. Raquel Mayordomo (USO) considera que la JPDI debe inhibirse si no afecta a los derechos del resto de los compañeros. D. Zacarías Calzado (UGT) sostiene que tenemos que atenernos a nuestras competencias y que cada caso debe estudiarse de modo individualizado. D. Luis Marín (CSI·F) considera que está fuera de nuestras competencias. D. Francisco Llera (CC.OO.) defiende que la misión de la JPDI en este tipo de conflictos debe ser la de tratar de orientar a las partes, mediando entre ellas, pero no necesariamente resolviendo en favor de una u otra. D. Fco. Javier Cebrián (USO), en cambio, sí cree que el órgano de representación debe entrar en los detalles si existe un conflicto. Llegados a este punto, D. Diego Peral (CC.OO.) lee el reglamento de la JPDI, y se sugiere que estos asuntos sean tratados primero en Comisión Permanente, y que los acuerdos de la misma sean pasados al pleno y ratificados por éste. D. Luis Marín (CSI·F) cree que lo mejor es solicitar al servicio jurídico un informe sobre si la JPDI es competente en el tema de los conflictos entre profesores. Dicho informe se analizará primero en Comisión

USO INFORMA 26-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Permanente y luego se tratará en el pleno.

Por otra parte, el Sr. Presidente informa que el Consejo de Gobierno rechazó que las plazas de promoción se distribuyeran en proporción al número de acreditados.

En cuanto a los **criterios para las promociones a TU y CU** , se pretende presentar una postura unánime en este asunto, de cara a la próxima reunión de Mesa Negociadora. D^a. Raquel Mayordomo (**USO**) expresa que el criterio principal debería ser la antigüedad en la acreditación. D. Francisco Llera (**CC.OO.**) opina que, a la vista de la posición del equipo rectoral, habrá que aceptar la vía de la mejora de plantilla. D. Luis Marín (**CSI-F**) también defiende la antigüedad en la acreditación como criterio principal. **USO** propone que exista una única vía, con el criterio de la antigüedad en la acreditación como criterio principal; seguidamente, la valoración de los méritos en caso de coincidencia en la antigüedad y, finalmente, el criterio de mejora de plantilla para el caso de empate en los méritos. El sindicato **CC.OO.** propone mantener las tres vías, con la distribución de las plazas más conveniente entre las tres vías, mientras que **UGT** propone dos vías, una con asignación de 2/3 de las plazas, vinculada al curriculum, y otra con el 1/3 restante vinculada a la mejora de plantilla. **CSI-F** propone eliminar lo relacionado con la mejora de plantilla y considerar sólo los méritos profesionales. Finalmente, en vista de las discrepancias entre los diferentes sindicatos, y dado que no hay una postura unánime de mínimos, se decide finalizar este punto. Todos los sindicatos, no obstante, manifiestan su acuerdo en la valoración como criterios principales los de antigüedad en la acreditación y méritos profesionales.

Sobre **valorar la introducción en los Estatutos de la UEx de una reducción de carga docente por cargos desempeñados** , D^a. Raquel Mayordomo (**USO**) propone que este tema no se tenga en consideración en los actuales momentos, ya que la reducción de carga podría suponer un incremento de la carga de otros compañeros del área. D. Zacarías Calzado (**UGT**) indica que este es el momento de valorar esta posibilidad, pero no de tomar decisiones de apoyo o rechazo.

Se acuerda, por unanimidad, la **posibilidad de que los miembros de la Comisión Permanente puedan ser representados por otra persona por ellos designados cuando no puedan asistir a las reuniones de dicha Comisión** .

Referente al punto sobre los **nombramientos de representantes de la JPDI en las Comisiones de Evaluación de los Departamentos, de los Centros y de la UEx** , D^a. Raquel Mayordomo (**USO**) indica que esto depende de la disponibilidad de los miembros de la JPDI. D. Fco. Javier Cebrián (**USO**) considera que se debería ejercer cierta presión para que los delegados asistan a las reuniones. D. Joaquín Garrido (**UGT**) señala que la presencia de representantes de la JPDI en dichas comisiones debe ser a demanda de los Directores de Departamento y Decanos/Directores de Centro. La selección de los miembros se puede hacer por cercanía y disponibilidad o elaborando una lista por campus.

Sobre la posibilidad de **someter a la consideración de la JPDI la conveniencia o no de instar al equipo rectoral que reconozca los méritos de investigación como una reducción de la carga docente en los términos del RD 14/2012** , interviene D. Francisco Llera (**CC.OO.**) para indicar que aún no hay ninguna propuesta del Rector, por tanto, entiende que es prematuro tomar la iniciativa en este sentido.

USO INFORMA 26-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Foro de la reunión/negociación

CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Lugar de la reunión/negociación
Salón de Actos - Facultad de Educación. Badajoz, 8 de junio de 2015

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:
El orden del día tratado fue el siguiente:

- **Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 2 de febrero de 2015.**
- **Informe del Defensor Universitario.**
- **Elección, si procede, del Defensor Universitario.**
- **Elección, si procede, de la Comisión de Reclamaciones y Garantía.**
- **Audiencia al Claustro sobre el cambio de denominación de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo.**
- **Informe del Rector.**
- **Ruegos y preguntas.**



Si tienes interés por conocer lo sucedido en la **sesión del Claustro Universitario**, te facilitamos el enlace para acceder a la información ofrecida en su día:

[Información sobre el Claustro celebrado el 8 de junio de 2015](#)

Foro de la reunión/negociación

SERVICIO DE INSPECCIÓN / JUNTA PDI FUNCIONARIO

Lugar de la reunión/negociación
Sala de Juntas (Rectorado). Badajoz, 16 de junio 2014

Asistentes

<p>Por el Servicio de Inspección:</p> <p>Juan Calvo Vérguez (Director del Servicio)</p> <p>Beatriz Rosado Cebrián (Adjunta al Director del Servicio)</p>	<p>Por la Junta de PDI:</p> <p>USO: Gervasio Martín Partido, Florentino Sánchez Bajo y Andrés Santos Reyes.</p> <p>CSI-F: Luis J. Marín Hita, Purificación Rey Sánchez, Matías Hidalgo Sánchez, Jaime Rossell Granados y Juan Arias Masa.</p> <p>CC.OO.: Diego F. Peral Pacheco.</p>
---	--

Delegados Sindicales: Luis Lozano Sánchez (CSI-F)

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

Antes de comenzar, el Director del Servicio de Inspección presentó a la nueva adjunta del Servicio: Beatriz Rosado Cebrián, adscrita al Centro Universitario de Plasencia como Ayudante de Economía Financiera y Contabilidad. A continuación, se trataron los siguientes asuntos:

[Informe del Servicio de Inspección en relación con las actividades llevadas a cabo:](#)

* **Expedientes disciplinarios:**

Centro del campus de Cáceres: Por ausencia del puesto de trabajo, sanción e infracción muy grave, pendiente de resolución.

Centro del campus de Badajoz: Iniciados 2 expedientes por presuntas irregularidades en la gestión de cursos de formación financiados por la Junta de Extremadura.

Centro del campus de Cáceres: Se han cometido presuntas irregularidades con

USO INFORMA 26-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

anticipos de caja. Este hecho ha sido detectado por la intervención de la UEx a la que se ha solicitado un informe más extenso. Al responsable se le ha apartado, cautelarmente, de su puesto.

También indica que hay algunos otros casos en los que se está en la fase de recogida de información.

* **Investigaciones internas realizadas:** Éstas, según se nos informa, tienen carácter reservado. Afectan tanto al PDI laboral como al funcionario, y, según señala el Inspector, no hay base para informar.

* **Información referida a la visita a los Centros:** En este punto, interviene la adjunta al Servicio de Inspección, Beatriz Rosado, señalando lo siguiente:

- Lentitud, manifestada por miembros de la UEx, en relación con los procesos de contratación del PDI, teniendo importantes repercusiones en la asignación de docencia, y provocando sobrecargas en POD de algunos Profesores. Se tratarán de adoptar las medidas correctoras necesarias en esta área, en colaboración con el Vicerrector de Profesorado.

Diversos miembros de la JPDI expusieron su queja ante la tardanza del Vicerrectorado de Profesorado en la resolución de los concursos de profesorado o situaciones de incapacidades temporales sobrevenidas, de forma especial en los últimos 4 años, así como cuando se producen en áreas donde el profesorado está por encima del límite de carga docente.

- Asignación de docencia extraordinaria, por parte de algunos Directores de Departamento, siguiendo criterios de carga docente y afinidad de las asignaturas.

- Retirada de los partes de firmas del Centro Facultad de Formación del Profesorado, sin explicar, en este sentido, la causa de este hecho. Hecho que se está investigando y tratando de resolver, insistiendo en la necesidad de la disposición de dichos partes en las aulas y clases, como único medio para proceder al control de asistencia e impartición de docencia del profesorado.

- Necesidad de implantación, en todos los centros de la UEx, de los partes de firmas de las tutorías impartidas por el profesorado hacia los estudiantes. En algunos Centros ya se encuentran implantados, y se espera su implantación en todos los Centros. Se recuerda la obligatoriedad de exponer los días y horas de tutoría en la puerta de los despachos del Profesorado.

- Actas de los exámenes, se recuerda la obligatoriedad de cierre de actas 15 días naturales desde la celebración del examen en convocatoria ordinaria, y de 10 días naturales en convocatoria extraordinaria.

En este sentido, también desde la JPDI se expresó la queja por los reducidos plazos para la corrección, revisión y publicación de actas de asignaturas, que dan lugar a retrasos inevitables.

USO INFORMA 26-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Foro de la reunión/negociación

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Lugar de la reunión/negociación

**Sala de Reuniones del Edificio de La Rosaleda (Antiguo ITI)
Badajoz, 17 de junio de 2015**

Asistentes

Por la Universidad:

Luciano Cordero Saavedra (Presidente y Gerente)
José Expósito Albuquerque (Secretario y Vicegerente RR.HH.)
Lucia Pinna Bote (Directora del Gabinete Jurídico)
Antonio José Moreno Gómez (Director Servicio de Prevención)
Fernando Labrador Fernández (Médico Servicio de Prevención)
Luis Javier Cerro Casco (Arquitecto Técnico de la U.T.O. y M.)
M^a Avelina Rubio Garlito (Técnico Prevención-Serv. Prevención)
Antonio Carrasco Celedonio (Técnico de Prevención FREMAP)

Por las Organizaciones Sindicales:

Por **USO**:
Jorge Guerrero Martín y Fco. Javier Cebrián Fdez.
Por **CSI-F**:
Luis Lozano Sánchez y Enrique Requejo López
Por **CC.OO.**:
Pablo Fdez. García-Hierro y Francisco Llera Cáceres
Por **U.G.T.**:
Joaquín Garrido González

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

El orden del día a tratar fue el siguiente:

- 1.- Aprobación, si procede del acta de la sesión anterior (10 de junio de 2014).
- 2.- Adecuación del Reglamento de Funcionamiento interno del Comité de Seguridad y Salud de la UEx.
- 3.- Memorias anuales 2014 del Servicio de Prevención de la UEx, de la Sociedad de Prevención de FREMAP y de FREMAP Mutua.
- 4.- Revisión del Sistema de Gestión del Servicio de Prevención de la UEx.
- 5.- Informes de solicitudes de cambio/adaptación de puestos de trabajo de los empleados [REDACTED]
- 6.- Iniciación, a requerimiento de la Inspección Provincial de Trabajo, del procedimiento previsto en el Protocolo de Actuación frente al acoso laboral en la UEx.
- 7.- Iniciación de actuaciones para la realización del Plan de Movilidad y Seguridad Vial en los Campus de la UEx.
- 8.- Informe del Presidente.
- 9.- Ruegos y preguntas.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Se aprueba el acta de la sesión anterior, interviniendo el representante de **USO** para indicar que, precisamente, debido a los temas tan importantes que hay que tratar en el Comité de Seguridad, deberíamos cumplir con lo establecido en el reglamento de funcionamiento y celebrar reuniones de este órgano cada tres meses.

2.- Adecuación del Reglamento de Funcionamiento interno del Comité de Seguridad y Salud de la UEx.

Se aprobaron las modificaciones propuestas, correspondientes al artículo 3.1.b) (*seis delegados de prevención, designados por las organizaciones sindicales*), al artículo 4.3 (*El cargo de Secretario del Comité recaerá en el Vicegerente de RR.HH. o responsable del área de RR.HH.*) y al anexo I (apdo. A) *Vicegerente de RR.HH. o responsable del área de RR.HH.* y apdo. B) *CSI-F: 2 Delegados de Prevención, USO: 2 Delegados de Prevención, CC.OO.: 1 Delegado de Prevención y FETE-UGT: 1 Delegado de Prevención*), y a continuación se incluirá un párrafo que diga algo parecido a lo siguiente: "La representación de los trabajadores será objeto de adaptación, de acuerdo con los resultados obtenidos en las últimas elecciones sindicales."

3.- Memorias anuales 2014 del Servicio de Prevención de la UEx, de la Sociedad de Prevención de FREMAP y de FREMAP Mutua.

Se nos presentaron las memorias de actuaciones, lo más significativo de este punto, que la mayoría de los accidentes laborales ocurridos en el año han sido accidentes "in itineri", es

USO INFORMA 26-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

decir, en itinerarios de ida o vuelta al trabajo. También se informó que tanto los cursos de prevención, como los de formación, tendrán la consideración de tiempo de trabajo efectivo, siempre y cuando sean obligatorios. Por parte de los miembros del Servicio de Prevención, comunican que su asignatura pendiente es la poca aceptación que tienen los cursos de prevención entre el PDI.

Por parte del delegado de prevención de FREMAP, Sr. Carrasco indica que el tema de la responsabilidad con las subcontratas es un asunto muy importante, debiendo tener en cuenta la normativa vigente.

4.- Revisión del Sistema de Gestión del Servicio de Prevención de la UEx.

Se nos presentó, por parte del personal del Servicio de Prevención, la revisión del Sistema de Gestión del Servicio de Prevención de la UEx, el cual se informó favorablemente.

7.- Iniciación de actuaciones para la realización del Plan de Movilidad y Seguridad Vial en los Campus de la UEx.

Por unanimidad, de los presentes, se pasa a tratar el punto 7º en deferencia a los invitados en este punto, que ya están presentes en el lugar: D. José Antonio Gutiérrez Gallego y D. José Castro Serrano.

Después de realizar una presentación de los trabajos que han llevado a cabo (campus de Cáceres y campus de Mérida), por parte de D. José Antonio Gutiérrez, se informa favorablemente la iniciación de este Plan.

5.- Informes de solicitudes de cambio/adaptación de puestos de trabajo.

Se trata de dos solicitudes de adaptación o cambio de puesto de trabajo de dos empleados públicos, el primero de ellos ha sido evaluado por el Servicio de Prevención de la UEx, con el resultado de apto con limitaciones, informando favorablemente, por unanimidad del Comité, la solicitud de cambio/adaptación de su puesto de trabajo. En el segundo caso, también ha sido evaluado por el Servicio de Prevención, pero en este caso, se informa desfavorablemente la solicitud de cambio/adaptación del puesto de trabajo.

6.- Iniciación, a requerimiento de la Inspección Provincial de Trabajo, del procedimiento previsto en el Protocolo de Actuación frente al acoso laboral en la UEx.

Dado que existe un requerimiento de la Inspección Provincial de Trabajo, hay que iniciar el protocolo de actuación frente al acoso laboral en la UEx (art. 3.1.1.c), se trata del primer protocolo que se abre en la UEx, para el que la inspección nos da un plazo de 2 meses (que dadas las fechas que son, es posible que se amplíe algo el mismo). Aceptado el informe inicial facilitado por la Inspección de Trabajo, por parte de la presidencia del Comité, se solicita la designación, por parte de los sindicatos, de un delegado de prevención para formar parte del Comité Asesor, quedando designado D. Luis Lozano Sánchez (CSI·F). El Comité Asesor estará compuesto por:

- Un representante de la UEx nombrado por el Rector.
- Un técnico del Servicio de Prevención, preferentemente, especialista en Ergonomía y Psicología Aplicada.
- Un Delegado de Prevención.
- Un experto designado al efecto (si el Comité lo estimara necesario).

8.- Informe del Presidente.

Se nos informa, por parte del presidente, con respecto al informe de satisfacción de los usuarios del Servicio de Prevención, que han participado en el mismo 181 personas, 130 de Badajoz y 51 de Cáceres, siendo un punto fuerte que la media del informe está por encima

USO INFORMA 26-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

de aceptable, y siendo el punto débil la difusión y transmisión de la información que facilita o publicita el Servicio de Prevención.

También se nos informa sobre los "bonus" conseguidos en los años 2011 y 2012, que fueron de 48.870€ y 23.927€, respectivamente, sirviendo estas cantidades para mejorar el Plan de Prevención.

9.- Ruegos y preguntas.

Por parte de **USO** se realiza un ruego al presidente del Comité, para que se amplíe, con el dinero de los "bonus" conseguidos, la sustitución de los equipos informáticos de distintos puestos, respondiendo el presidente que ya se están llevando a cabo las sustituciones de monitores, pero con respecto a los Centros, son éstos los que tienen que realizar esas adaptaciones de equipos con su presupuesto.

Foro de la reunión/negociación	
MESA NEGOCIADORA DE LA UEx	
Lugar de la reunión/negociación	
Sala de Juntas de la Gerencia - Cáceres, 22 de junio 2015	
Asistentes	
Por la Universidad de Extremadura:	Por las Organizaciones Sindicales:
Benito León del Barco (Presidente y Vicerrector de Profesorado)	USO: Pedro J. Pardo (PDI-L) y Fco. Javier Cebrián (PAS-L)
M ^a Isabel López Martín (Vicerrectora de Extensión Universitaria)	CSI-F: Marta Vázquez (PAS-F), Luis Lozano (PAS-F) y Enrique Requejo (PAS-F)
José Expósito Albuquerque (Secretario y Vicegerente RR.HH.)	CC.OO.: Francisco Llera (PAS-F), Rosendo Vílchez (PDI-F) y Beatriz Muñoz (PDI-L)
	UGT: José Antonio García (PDI-F), Joaquín Garrido (PDI-L) y Carmen Velasco (PAS-F)
Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:	
El orden del día de la sesión extraordinaria de Mesa Negociadora, fue el siguiente:	
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación, si procede, para su posterior remisión al Consejo de Gobierno de la Universidad, de la Normativa de procedimiento de acceso a los Cuerpos Docentes de la Universidad de Extremadura . • Aprobación, si procede, para su posterior remisión al Consejo de Gobierno de la Universidad, del XVI Plan de Acción Social para el ejercicio de 2015. 	
Comienza la sesión dando las gracias el presidente y Vicerrector de Profesorado, Benito León del Barco, por las aportaciones realizadas en las mesas técnicas celebradas (los días <u>11 y 18 de mayo</u>) en las que, a su entender, se han ido eliminado las líneas rojas que marcaban el terreno del consenso, como ejemplo de ello, cita: el cambio de estructura (más práctica ahora), la modificación del nombre de la normativa (desaparece la palabra promoción), se ha tenido en cuenta la reciente publicación del RD sobre acreditaciones, se ha eliminado la prohibición de participación por parte del profesorado Contratado Doctor, prioritariamente investigador, Ayudantes y Ayudantes Doctores, se ha modificado la penalización a los Departamentos para poder solicitar plazas cuando no se ganó la anterior (se pasa de 3 a 2 años), así como se ha introducido "algo" el criterio de antigüedad en la vía de "mejora de plantilla".	
Por su parte, las organizaciones sindicales se interesan por conocer, verdaderamente, la posibilidad real de modificar algo más la propuesta presentada, respondiendo el Vicerrector que hay muy poco margen de maniobra.	
CSI-F indica que tan solo se debería tener en cuenta las vías de <i>antigüedad</i> y los <i>méritos profesionales</i> . Están en desacuerdo que se continúe penalizando a las áreas. Entienden que la mejora de plantilla se debería tener en cuenta entre áreas y campus. Por último, son de la idea que la antigüedad debiera tener más peso en el orden de prelación.	
CC.OO. asevera que las líneas rojas planteadas al comienzo de la negociación incluyeron, además de las citadas por el Vicerrector, la no preferencia de la vía de mejora de plantilla	

USO INFORMA 26-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

frente a las otras dos vías, así como la inclusión del criterio de antigüedad en posiciones relevantes de los criterios de prelación. Por otra parte, la propuesta que hoy se trae a esta Mesa no se acerca demasiado a nuestra reivindicación, por lo tanto votaremos en contra de esta propuesta.

U.G.T. expresa su desencanto pues, aunque se haya cambiado el nombre del documento, en el mismo preámbulo se continua hablando de "promoción". En otro orden de cosas, el asunto de la "mejora de plantilla" no nos garantiza que las plazas que salgan en liza, puedan ser ganadas por el PDI de la UEx, con la penalización que ello conllevaría. Para finalizar, también se interesan por el tema de la fecha de aplicabilidad de la norma, hasta el 31 de diciembre de 2018, cuando debiera quedar su aplicación a este año tan solo.

Desde **USO**, en la línea que apuntan los compañeros, incidimos en que no debiera aparecer la vía de "mejora de plantilla", también compartimos la idea que la antigüedad debiera ir en posiciones más relevantes y, por último, se debería contabilizar a los Catedráticos de Universidad en el numerador de la fórmula que permite calcular la ratio dentro del criterio de prelación primero de la vía de "mejora de plantilla".

Ante todo ello, las cuatro organizaciones sindicales votaron en contra de la presente propuesta de normativa, no sin antes, agradecer al Vicerrector de Profesorado su disponibilidad, capacidad de diálogo e interés mostrado por conocer las propuestas realizadas por la parte social.

En cuanto al 2º punto del orden del día: **Aprobación del XVI Plan de Acción Social**, toma la palabra la Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria, para presentar la propuesta del XVI Plan de Acción Social, que en líneas generales, es el mismo documento que el pasado año, dando a continuación la palabra a las organizaciones sindicales:

USO interviene para indicar que tal propuesta es completamente insatisfactoria, dado que, al igual que en años anteriores, se excluye al personal de la UEx que no percibe sus haberes por el capítulo I del presupuesto (PCI, FPI, FPU, Juan de la Cierva, Ramón y Cajal, Técnicos de Apoyo). Se nos indica desde la UEx (Vicerrectora con competencias en el ramo) que realicemos una propuesta y se la traslademos a los I.P. de los proyectos, para que destinen un porcentaje del presupuesto de los proyectos a estos colectivos, algo que saben es imposible, pues los gastos de los proyectos deben ceñirse a partidas con fines exclusivamente de investigación. Lamentablemente, al hacerles ver la imposibilidad de la propuesta, se nos dice que ellos no han hecho esa propuesta, en fin, de nuevo una tomadura de pelo, la actuación de la Vicerrectora sin calificativos. Se indica, por parte de **USO**, que un año sí y otro también, ha sido la parte social la que le ha facilitado distintas propuestas, con el objetivo de erradicar las actuaciones discriminatorias que la ejecución de este Plan conlleva implícitamente. Es lamentable que la UEx (en la persona de la Vicerrectora con competencias en el ramo), incumpla sus propias normativas que acuerda, es decir:

La propia finalidad prioritaria del Plan de Acción Social (apdo. 1.1. propuesta) se dice que es: la de mejorar las condiciones laborales, educativas, culturales, sociales, y de calidad de vida en general de sus empleados y familiares y demás miembros de su Comunidad Universitaria, mediante el establecimiento de un conjunto de Convocatorias de Ayudas de carácter subsidiario y compensatorio, es decir, de apoyo a unidades familiares con menores rentas, e incompatibles con cualesquiera otras de la misma índole que con cargo a distintos Organismos Públicos o Entidades Privadas tuvieran la oportunidad de beneficiarse.

Para, más tarde, desdecirse en el apdo. 2 ámbito de aplicación, donde excluyen a ciertos colectivos y empleados públicos, aun percibiendo sus haberes con cargo a los presupuestos de la UEx (discriminación en el más amplio sentido de la palabra, Sra. Vicerrectora y resto

USO INFORMA 26-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

del equipo de gobierno).

Para la UEx, esto es como un juego (aquí te pillo y por aquí debes tragar), para **USO** es algo mucho más serio, es un Plan Social, por lo tanto debiera ser respetada la posición de la parte social, claramente expresada por **USO**, CC.OO. y UGT, y dado que el porcentaje (que seguimos sin conocer, en contra de la transparencia de la que se hace gala) se detrae el capítulo I, debieran ser los propios empleados (representados por los órganos que eligieron libre y democráticamente) los que decidieran qué tipo de plan se desea tener y qué cantidades y requisitos son los que hay que contemplar. El hecho de que la propia UEx desee controlar tanto la Comisión de Acción Social como el propio Plan de Acción Social, dice bastante del porqué de esta situación.

Por tanto, **USO** dejó constancia en el acta de la sesión que se reserva el ejercicio de las acciones judiciales pertinentes, con objeto de evitar actuaciones discriminatorias en la aplicación del Plan de Acción Social.

CC.OO. también se expresó en términos parecidos y, al igual que **USO**, también solicitó constara en el acta su oposición al mismo y la posibilidad de emprender acciones legales.

U.G.T., no dejó constancia en el acta, pero intervino en la misma línea que los anteriores.

CSI-F, como nos tiene acostumbrados (en años anteriores actuó de forma similar), se abstuvo.

Es decir, la mayoría de la parte social (un 68,92%) rechaza el Plan de Acción Social.

En **USO** creemos que ha llegado el momento de llamar a los hechos por su nombre, y no debemos permitir (aunque a alguna/o les pese) que se den por más tiempo actuaciones discriminatorias, con nuestro consentimiento. Si no defendemos a los más desfavorecidos ¿quién lo va a hacer?, el equipo de gobierno de la UEx, o aquellos otros que propugnan que vamos a perder la Acción Social, cuando en realidad, quienes más preocupados están por perderla son aquellos que cobran bastante más de 40.000€/anuales, aquellos que solo miran egoístamente por sus propios intereses.

Si solo nos dejan una vía, aunque sea estrecha, vamos a estudiarla cuidadosamente y si tan solo hay un resquicio legal, **USO** lo tomará, hay que terminar con el tiempo de "Los Santos Inocentes" en la UEx.

Recibe un cordial saludo,
Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

